

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION N° 95.1.1.1. 0707

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.  
INTELENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS MAURICIO E. OLEAS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito el 30 de enero de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS MAURICIO E. OLEAS CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Primero y Vigésimo tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

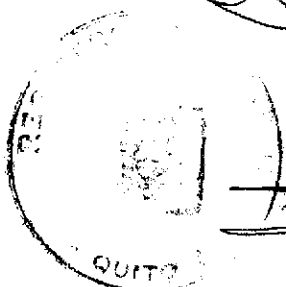
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

2 MAR. 1995

XLV/PCIT

Dr. Juan Carlos Arizaga G.

1041  
126



7 Abril 5  
g. [Signature]